

ELECCIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE AUSTIN PARA ELEGIR CONCEJALES, Y ELECCIONES ESPECIALES DE BONOS, ENMIENDAS A LA CARTA, Y ELECCIONES PARA ORDENANZA INICIADA POR CIUDADANOS

PROPOSICIÓN A DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS

La emisión de \$250,000,000 en bonos y pagarés de obligación general respaldados por impuestos para planear, construir, renovar, mejorar y equipar facilidades de viviendas costeables para personas y familias de ingresos bajos y moderados, y para adquirir terreno y participación en terreno y propiedad necesarios para lo mismo, financiar préstamos y concesiones para viviendas costeables, y financiar programas de viviendas costeables permitidos por la ley; y para imponer un impuesto suficiente para pagar los bonos y pagarés.

Proposición A (Viviendas Costeables)

PROPOSICIÓN A DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS

¿Se debería autorizar al Consejo de la Ciudad de Austin, Texas para que emita bonos de obligación general y pagarés de la Ciudad para propósitos públicos de planear, diseñar, adquirir, construir, renovar, mejorar y equipar facilidades de viviendas costeables y para infraestructura relacionada para personas y familias de ingresos bajos y moderados; para adquirir terreno y participación en terreno y propiedad necesarios para tales propósitos; financiar programas de viviendas costeables y de reparación de viviendas costeables que sean permitidos por ley; financiar préstamos y concesiones para propósitos de viviendas costeables, de acuerdo con algún programa de desarrollo económico actual o que sea aprobado en el futuro; y para todo asunto necesario o incidental a lo mismo; y que los bonos y pagares sean emitidos en una o más serie o emisiones, en una cantidad principal total de \$ 250,000,000, que se venzan en serie o de otra manera, y que el rédito o réditos del interés sea una cantidad o cantidades que no excedan los límites respectivos establecidos por ley cuando se emitan, y que se vendan al precio o precios, según lo determine el Consejo de la Ciudad; y se hará imposición, prenda, avalúo y recaudación anual de impuestos ad valoren en toda propiedad imponible en la Ciudad en cantidades suficientes para pagar el interés anual de dichos bonos y pagarés y para proporcionar un fondo de amortización para pagar dichos bonos y pagarés cuando se venzan?

PROPOSICIÓN B DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS

La emisión de \$128,000,000 en bonos y pagarés de obligación general respaldados por impuestos para planear, adquirir, construir, renovar, mejorar y equipar facilidades comunitarias y culturales, bibliotecas, museos, y facilidades culturales y de las artes creativas, y para adquirir terreno y participación en terreno y propiedad necesarios para lo mismo; y para imponer un impuesto que sea suficiente para pagar los bonos y pagarés.

Proposición B (Bibliotecas, Museos y Facilidades de Artes Culturales)

PROPOSICIÓN B DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS

¿Se debería autorizar al Consejo de la Ciudad de Austin, Texas para que emita bonos de obligación general y pagarés de la Ciudad para propósitos públicos de planear, diseñar, adquirir, construir, renovar, mejorar y equipar facilidades comunitarias y culturales, bibliotecas, museos, y facilidades de artes culturales, que incluyan espacios de creatividad dedicados a crear, exhibir, o preservar obras de arte y expresión creativa; para adquirir terreno y participación en terreno y propiedad necesarios para tales propósitos; y para todo asunto necesario o incidental a lo mismo; y que los bonos y pagares sean emitidos en una o más serie o emisiones, en una cantidad principal total de \$ 128,000,000, que se venzan en serie o de otra manera, y que el rédito o réditos del interés sea una cantidad o cantidades que no excedan los límites respectivos establecidos por ley cuando se emitan, y que se vendan al precio o precios, según lo determine el Consejo de la Ciudad; y se hará imposición, prenda, avalúo y recaudación anual de impuestos ad valoren en toda propiedad imponible en la Ciudad en cantidades suficientes para pagar el interés anual de dichos bonos y pagarés y para proporcionar un fondo de amortización para pagar dichos bonos y pagarés cuando se venzan?

PROPOSICIÓN C DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS

La emisión de \$149,000,000 en bonos y pagarés de obligación general respaldados por impuestos para planear, adquirir, construir, renovar, mejorar y equipar parques públicos, centros de recreación, áreas naturales, y otras facilidades relacionadas, incluyendo, sin limitarse a campos de recreo infantiles, senderos de caminar y para bicicletas, campos deportivos, y albercas, y para adquirir terreno y participación en terreno y propiedad necesarios para lo mismo; y para imponer un impuesto que sea suficiente para pagar los bonos y pagarés.

Proposición C (Parques y Recreación)

PROPOSICIÓN C DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS

¿Se debería autorizar al Consejo de la Ciudad de Austin, Texas para que emita bonos de obligación general y pagarés de la Ciudad para propósitos relacionados a parques y creación, a saber: planear, diseñar, adquirir, construir, renovar, mejorar y equipar parques públicos, centros de recreación y otros edificios de parques e infraestructura, áreas naturales, y otras facilidades relacionadas, incluyendo, sin limitarse a campos de recreo infantil, senderos de caminar y para bicicletas, canchas de deportes, albercas, facilidades para deportes y actividades acuáticas, e infraestructura relacionada de estacionamiento y calles; para adquirir terreno y participación en terreno y propiedad necesarios para tales propósitos; y para todo asunto necesario o incidental a lo mismo; y que los bonos y pagarés sean emitidos en una o más serie o emisiones, en una cantidad principal total de \$149,000,000, que se venzan en serie o de otra manera, y que el rédito o réditos del interés sea una cantidad o cantidades que no excedan los límites respectivos establecidos por ley cuando se emitan, y que se vendan al precio o precios, según lo determine el Consejo de la Ciudad; y se hará imposición, prenda, avalúo y recaudación anual de impuestos ad valorem en toda propiedad imponible en la Ciudad en cantidades suficientes para pagar el interés anual de dichos bonos y pagarés y para proporcionar un fondo de amortización para pagar dichos bonos y pagarés cuando se venzan?

PROPOSICIÓN D DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS

La emisión de \$184,000,000 en bonos y pagarés de obligación general respaldados por impuestos para la mitigación de inundaciones, áreas abiertas y para la calidad del agua, la cantidad de agua y para planear, diseñar, adquirir, construir, e instalar mejoras y facilidades para controlar inundaciones, controlar erosión, calidad y cantidad del agua, y drenajes de aguas de tormentas, y adquirir terreno, espacios abiertos y participación en terreno y propiedad necesarios para lograrlo; para imponer un impuesto que sea suficiente para pagar los bonos y pagarés.

Proposición D (Mitigación de Inundaciones, Espacios Abiertos, y Protección de la Calidad del Agua)

PROPOSICIÓN D DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS

¿Se debería autorizar al Consejo de la Ciudad de Austin, Texas para que emita bonos de obligación general y pagarés de la Ciudad para propósitos de planear, diseñar, adquirir, construir, e instalar mejoras y facilidades para la mitigación y control de inundaciones, control de erosión, para la calidad del agua, la cantidad de agua, y para drenajes de aguas de tormentas y para adquirir terreno, espacios abiertos y participación en terreno y propiedad necesarios para la conservación, preservación y protección de áreas naturales y de la calidad del agua en la región; y para todo asunto necesario o incidental a lo mismo; y que los bonos y pagarés sean emitidos en una o más serie o emisiones, en una cantidad principal total de \$184,000,000, que se venzan en serie o de otra manera, y que el rédito o réditos del interés sea una cantidad o cantidades que no excedan los límites respectivos establecidos por ley cuando se emitan, y que se vendan al precio o precios, según lo determine el Consejo de la Ciudad; y se hará imposición, prenda, avalúo y recaudación anual de impuestos ad valorem en toda propiedad imponible en la Ciudad en cantidades suficientes para pagar el interés anual de dichos bonos y pagarés y para proporcionar un fondo de amortización para pagar dichos bonos y pagarés cuando se venzan?

PROPOSICIÓN E DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS

La emisión de \$16,000,000 en bonos y pagarés de obligación general respaldados por impuestos para planear, construir, reconstruir, mejorar y equipar una facilidad de vecindario nueva para servicios humanos y de salud pública en el área de Dove Springs, y para imponer un impuesto que sea suficiente para pagar los bonos y pagarés.

Proposición E (Servicios Humanos y de Salud)

PROPOSICIÓN E DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS

¿Se debería autorizar al Consejo de la Ciudad de Austin, Texas para que emita bonos de obligación general y pagarés de la Ciudad para propósitos públicos de planear, diseñar, adquirir, construir, y equipar una facilidad nueva de vecindario para servicios humanos y de salud pública en el área de Dove Springs, que sea propiedad de y administrada por la Ciudad; para adquirir terreno y participación en terreno y propiedad necesarios para tales propósitos; y para todo asunto necesario o incidental a lo mismo; y que los bonos y pagarés sean emitidos en una o más serie o emisiones, en una cantidad principal total de \$16,000,000, que se venzan en serie o de otra manera, y que el rédito o réditos del interés sea una cantidad o cantidades que no excedan los límites respectivos establecidos por ley cuando se emitan, y que se vendan al precio o precios, según lo determine el Consejo de la Ciudad; y se hará imposición, prenda, avalúo y recaudación anual de impuestos ad valorem en toda propiedad imponible en la Ciudad en cantidades suficientes para pagar el interés anual de dichos bonos y pagarés y para proporcionar un fondo de amortización para pagar dichos bonos y pagarés cuando se venzan?

PROPOSICIÓN F DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS

La emisión de \$38,000,000 en bonos y pagarés de obligación general respaldados por impuestos para planear, renovar, mejorar, y equipar facilidades actuales de seguridad pública, en particular estaciones y edificios y facilidades relacionadas a servicios de bomberos y de emergencias médicas; y para imponer un impuesto que sea suficiente para pagar los bonos y pagarés.

Proposición F (Seguridad Pública)

PROPOSICIÓN F DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS

¿Se debería autorizar al Consejo de la Ciudad de Austin, Texas para que emita bonos de obligación general y pagarés de la Ciudad para propósitos relacionados a la seguridad pública, a saber: planear, diseñar, renovar, mejorar, y equipar facilidades actuales del departamento de bomberos y facilidades actuales de servicios de emergencias médicas en la Ciudad; y para todo asunto necesario o incidental a lo mismo; y que los bonos y pagarés sean emitidos en una o más serie o emisiones, en una cantidad principal total de \$38,000,000, que se venzan en serie o de otra manera, y que el rédito o réditos del interés sea una cantidad o cantidades que no excedan los límites respectivos establecidos por ley cuando se emitan, y que se vendan al precio o precios, según lo determine el Consejo de la Ciudad; y se hará imposición, prenda, avalúo y recaudación anual de impuestos ad valorem en toda propiedad imponible en la Ciudad en cantidades suficientes para pagar el interés anual de dichos bonos y pagarés y para proporcionar un fondo de amortización para pagar dichos bonos y pagarés cuando se venzan?

PROPOSICIÓN G DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS

La emisión de \$160,000,000 en bonos y pagarés de obligación general respaldados por impuestos para planear, construir, reconstruir, y mejorar carreteras, calles, intersecciones, aceras, puentes, senderos urbanos, e infraestructura relacionada de servicios públicos y drenajes para las calles y carreteras; mejorar sincronización de señales de tráfico y sistemas de control; adquirir terreno y participación en terreno y propiedad necesarios para lograrlo; y para imponer un impuesto que sea suficiente para pagar los bonos y pagarés.

Proposición G (Infraestructura de Transportación)

PROPOSICIÓN G DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS

¿Se debería autorizar al Consejo de la Ciudad de Austin, Texas para que emita bonos de obligación general y pagarés de la Ciudad para propósitos relacionados a la transportación y movilidad, a saber: planear, diseñar, construir, reconstruir, equipar y mejorar carreteras, calles, intersecciones, aceras, puentes, senderos urbanos, e infraestructura relacionada de servicios públicos y drenaje; mejorar

sincronización de señales de tráfico y sistemas de comunicaciones y control; adquirir e instalar señales de tráfico y tecnología relacionada; para adquirir terreno y participación en terreno y propiedad necesarios para tales propósitos; y para todo asunto necesario o incidental a lo mismo; que los bonos y pagarés sean emitidos en una o más serie o emisiones, en una cantidad principal total de \$160,000,000, que se vendan en serie o de otra manera, y que el rédito o réditos del interés sea una cantidad o cantidades que no excedan los límites respectivos establecidos por ley cuando se emitan, y que se vendan al precio o precios, según lo determine el Consejo de la Ciudad; y se hará imposición, prenda, avalúo y recaudación anual de impuestos ad valorem en toda propiedad imponible en la Ciudad en cantidades suficientes para pagar el interés anual de dichos bonos y pagarés y para proporcionar un fondo de amortización para pagar dichos bonos y pagarés cuando se vendan?

Proposición H:

¿Será enmendada la Carta de la Ciudad para proveer que el plazo de servicio y el proceso para destituir del puesto a miembros de la Comisión de Planeación sean determinados por ordenanza?

Proposición I:

¿Será enmendada la Carta de la Ciudad para corregir la gramática, corregir errores de tipografía, corregir mayúsculas, puntuación y estructura de oraciones sin hacer correcciones substanciales; y para cambiar o eliminar lenguaje de la carta que es obsoleto?

Proposición J:

¿Será adoptada una ordenanza de la ciudad que requiera ambos un periodo de espera y subsiguiente periodo de aprobación por los votantes, un total de hasta tres años, antes de que cualquiera revisión comprensiva del código de la Ciudad tocante el desarrollo de terrenos sea efectiva?

Proposición K:

Sin usar los servicios del Auditor de la Ciudad interno actual o el auditor independiente externo actual, deberá el Código de la Ciudad ser enmendado para requerir un estudio de eficiencia del rendimiento operativo y fiscal de la ciudad que sea llevado a cabo por un auditor consultor de tercera parte, con un costo estimado de \$1 millón-\$5 millones?